

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Informe económico
Minería no alcanzará niveles prepandemia al cierre de 2022.

Comercio exterior
Los temas ausentes en el mensaje presidencial.

GOBIERNO ESTÁ DEMOLIENDO EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

La Comisión de Asuntos Laborales de la CCL asegura que la única vía para retomar el diálogo social en el Consejo Nacional de Trabajo es que se deroguen las normas sobre tercerización y relaciones colectivas, que atentan contra el Estado de derecho y la inversión privada.



IMPACTA TU MARCA EN **3D**



En JMT Outdoors venimos trabajando estrategias innovadoras de la mano con nuestros clientes, entre ellas, el 3D anamórfico que viene revolucionando el DOOH. Contamos con un equipo de diseñadores especialistas que ayudan al cliente en asesorarlo, y en crear ese concepto único que su marca necesita.

Además, tenemos ubicaciones estratégicas de alto impacto a nivel nacional para que nuestros clientes puedan llegar a más personas con ideas creativas, innovadoras, siguiendo las tendencias que el DOOH y OOH tienen para ellos.

Estamos siempre a la vanguardia, y comprometidos con nuestros clientes de brindarles un mejor servicio con los altos estándares del mercado.

Única empresa OOH con
Certificación ISO 9001:2015



(51) 994 675 297
www.jmtoutdoors.com.pe

JMT
outdoors

CONGRESO: UNA NUEVA OPORTUNIDAD



CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023

PRESIDENTE

Dra. Rosa Bueno De Lercari

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Jorge Guillermo von Wedemeyer Kriegs

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. Guillermo Grellaud Guzmán

TESORERA

Sra. María Del Rocío Lockett Zamalloa

VOCALES

Sr. José Antonio Damián Payet Puccio
Sra. Adriana Carmen Giudice Alva
Sra. Erika Patricia Elena Cavero Paz
Sr. Roberto Eudoro Hoyle Mc Callum

PAST PRESIDENT

Sr. Peter Bernhard Anders Moores

DIRECTORES

Sr. Andrés Jaime J. Crosby Robinson
Sr. César Arturo Field Burgos
Sr. Omar James Neyra Colchado
Sr. Eduardo J. Escardo de la Fuente
Sr. Eduardo José Laos De Lama
Sr. Enrique Sandro Stapleton Ponce
Sr. Eric Carl Siekmann Quevedo
Sr. Hansel Arturo Bieberach Ugaz
Sr. Raúl Barrios Fernández Concha
Sr. Jaime Johnny García Huapaya
Sr. Javier José E.Ugarte Taboada
Sr. Joaquín Otero Sahurie
Sr. Jorge Carlos Lira De Las Casas
Sr. Jorge Gregorio Bohorquez
De Los Ríos
Sra. Leslie Dina Passalacqua Walter
Sr. Mauro Pineda Supo
Sr. Oscar Vásquez Nieve
Sr. Rodolfo Ojeda Medina
Sr. Rubén Alex Carrasco De Lama
Sra. Sylvia Liliana Grant Gonzales

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

El Congreso de la República inicia un nuevo ciclo con la instalación de la Mesa Directiva liderada por Lady Camones. La congresista tiene la labor de dirigir una institución que requiere mejorar su aceptación y cumplir con la responsabilidad de ejercer el control político del Ejecutivo de una manera eficiente y responsable. Más aún, cuando hoy la conformación del gabinete es un misterio.

La nueva directiva del Congreso enfrenta una grave crisis de credibilidad. La opinión pública desconfía de los congresistas, pues muchos han sido salpicados por acusaciones de corrupción. No aporta a mejorar su imagen la producción legislativa. Muchas leyes trascendentales duermen en comisiones o en el mismo pleno, mientras, por otro lado, se apresura la aprobación de normas populistas. El control político brilla por su ausencia.

En materia laboral tienen la oportunidad de corregir algunos errores del Ejecutivo. El 22 de agosto entra en vigencia el Decreto Supremo que ha impulsado el Poder Ejecutivo para restringir, hasta casi exterminar, la tercerización entre empresas. Esta norma ha merecido la crítica de los especialistas y, por supuesto, de las empresas, sobre todo las más pequeñas. Ha sido declarada como una barrera burocrática por el Indecopi, por carecer de un análisis regulatorio adecuado. También ha sido suspendida en su aplicación por varias medidas cautelares judiciales.

En el Parlamento existe un proyecto de ley que busca corregir este despropósito, sin embargo, este proyecto se encuentra en un cuarto intermedio, esperando ser visto por el Pleno del Congreso. Derogar esta norma es un deber imperativo del Congreso para no condenar al cierre a pequeñas empresas y generar así mayor desempleo.

Otra norma laboral que el Parlamento debe corregir es el Decreto Supremo que ha modificado el reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, que, al igual que la ilegal reglamentación sobre la tercerización, se publicó sin haber sido debatido en el Consejo Nacional

del Trabajo, ignorando el necesario diálogo social que requieren este tipo de normas para tener legitimidad.

La referida norma cambia las reglas referidas a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga, afectando el equilibrio y el funcionamiento democrático de las relaciones colectivas de trabajo que dispone nuestra Constitución, con un ánimo de masificar la creación de sindicatos y facilitar el uso de la huelga como instrumento de presión, sin un adecuado balance para no paralizar la actividad económica, justamente en momentos en los que más se necesita impulsar la reactivación económica y las inversiones.

Además, preocupa que los empleadores deban entregar las boletas de pago de remuneraciones de los trabajadores del ámbito negocial, correspondiente a los últimos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud de información, dado que dicha información no solo es privada, pudiendo, en todo caso, ser entregada a voluntad del propio trabajador. Como verán, existen efectos negativos para los trabajadores, los que no han sido adecuadamente comunicados.

Finalmente, frente a los últimos hechos (delaciones) que involucran directamente al presidente Pedro Castillo en actos de corrupción, el reto que enfrenta el Congreso es grande. Tienen la responsabilidad de ejercer el control político. La ciudadanía y el Perú así lo exigen. ¡Manos a la obra!



Dra. Rosa Bueno De Lercari

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

ÍNDICE



PÁGINA 6

INFORME ESPECIAL

GOBIERNO ESTÁ DEMOLIENDO EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES. LA CCL ASEGURA QUE LA ÚNICA VÍA PARA RETOMAR EL DIÁLOGO EN EL CNT ES QUE SE DEROGUEN LAS NORMAS SOBRE TERCERIZACIÓN Y RELACIONES COLECTIVAS.



PÁGINA 12

COMERCIO EXTERIOR
LOS TEMAS AUSENTES EN EL MENSAJE PRESIDENCIAL.



PÁGINA 16

INFORME LEGAL
CONOZCA LOS CAMBIOS AL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

PÁGINA 22

ENTREVISTA

LUIS MIGUEL CASTILLA: "EL 2023 HABRÁ UN ESTANCIAMIENTO AÚN MAYOR"

PÁGINA 26

INFORME ESPECIAL

POSGRADOS: MEJOR CONTENIDO Y MÁS TECNOLOGÍA

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El asesor legal de la CCL, Mauricio Raffael, explica cómo se aplica la inclusión laboral de las personas con discapacidad y las obligaciones que tienen las empresas al contratarlas.



TWITTER | TRENDING TOPICS

Cámara de Comercio de Lima



La Cámara de Comercio de Lima y demás gremios del Perú, en carta dirigida al ministro de Trabajo, Juan Ramón Lira, manifestamos que, mientras no se deroguen los Decretos Supremos N° 014-2022-TR y N° 001-2022-TR, suspendemos nuestra participación en el #CNTPE.
@camaradelima

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Carlos Posada Ugaz

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

COORDINADORA

Raquel Tineo Ramos

EDITOR

Fernando Chevarría León

EDITORIA DIGITAL

Laura Vásquez Torres

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (dexcam)

JEFÉ DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angellats Corzo

Julissa Donayre Sarango

Francis López Araníbar

John Narciso Velásquez

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faustett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

SEDE AREQUIPA

Av. Metropolitana s/n (Edificio City Center - Quimera)

4to piso Torre Norte, Challapampa. Cerro Colarado,

Ciudad de Arequipa.

IMPRESIÓN:

REMUGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.

GESTIONES EN DEFENSA DE TU EMPRESA

(Realizadas entre el 1 y 31 de julio de 2022)

Retiro de los gremios empresariales del Consejo Nacional de Trabajo

La CCL y otros gremios representantes del sector empleador decidieron retirar su participación del Consejo Nacional del Trabajo (CNT), debido a que el Ejecutivo viene demostrando, de manera reiterada, un nulo respeto a dicho espacio de trabajo. La CCL retiró su participación mientras no se derogue el *DS 001-2022-TR* sobre tercerización y el *DS 014-2022-TR* sobre relaciones colectivas de trabajo, y en tanto no se cumpla con la solicitud que la OIT le hiciera al Ministerio de Trabajo para que respete dicha instancia.

Sí al proyecto de ley que permite inscripción de maquinaria pesada en el Registro de Bienes Muebles de Sunarp

La CCL apoyó y suscribió el *Proyecto de Ley 2435/2021-CR*, por el cual se permite la inscripción registral de maquinaria empleada en minería, construcción, agricultura y otras actividades económicas, para determinar sus características, señalar a su titular y practicar e identificar sobre los mismos cualquier tipo de negocio jurídico celebrado conforme a ley. Asimismo, los titulares de estos bienes podrían otorgarlos en garantía con la finalidad de obtener financiamiento.

No a la creación de la Zona Registral con sede en el distrito, provincia y departamento de Puno

La CCL manifestó su oposición al *Proyecto de Ley N°2125/2021-CR*, por carecer de necesidad técnica y no haberse realizado un análisis detallado y sustentado del impacto regulatorio que dicha medida podría tener en la ciudadanía. Nuestro gremio está en contra de toda normativa que encarezca las operaciones registrales y genere burocracia innecesaria a las empresas y a la población en general.

CCL pide revisar ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) y los incorpora en el Sistema de Seguridad Ciudadana

La CCL precisó que, si bien la Ley N° 31494 tiene un propósito loable, pues el Estado reconoce el esfuerzo de los ciudadanos (de las zonas rurales) por mejorar sus condiciones de seguridad y calidad de vida, que se ven amenazadas por el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas; también contiene imprecisiones y ambigüedades que pondrían en riesgo el mantenimiento del orden público. Por ello, nuestro gremio solicitó al Ejecutivo y al Congreso revisar la Ley respecto a la donación de armas de fuego, así como incluir ciertas restricciones en dicha norma para que los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD) no realicen actividades paralelas a las que realiza la Policía Nacional.

No al aumento de licencias con goce de haber por estado de gestación

La CCL solicitó el archivo del *Proyecto de Ley N° 2127/2021-CR*, pues el Perú ya se encuentra, al igual que Ecuador, Uruguay, Paraguay y Venezuela, entre los países de la región que mayor cantidad de días otorgan a padres de familia para que participen del nacimiento de sus hijos. La CCL consideró que no se justifica que, invocando únicamente a la equidad de género, se aumenten los días de licencia con goce de haber a los padres, los cuales son asumidos, en términos económicos, por el empleador.

Sí a la reprogramación de créditos Reactiva Perú

Ante las gestiones realizadas por la CCL, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió el *Oficio Múltiple N° 29101-2022-SBS* (13/07/22) señalando que no existe impedimento para que las entidades financieras reprogramen los créditos garantizados por el Programa Reactiva Perú, incluso cuando se presenten días de atraso generados por la demora en la implementación operativa de las reprogramaciones. Estas gestiones se realizaron al detectar que muchos de nuestros asociados, beneficiarios de dicho programa, aún no han podido acceder a la reprogramación de créditos, debido a que las entidades financieras no están dando las facilidades operativas para presentar la solicitud de reprogramación y están cobrando las cuotas que han empezado a vencer.



GOBIERNO ESTÁ DEMOLIENDO EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

La Comisión de Asuntos Laborales de la CCL asegura que la única vía para retomar el diálogo social en el Consejo Nacional de Trabajo es que se deroguen las normas sobre tercerización y relaciones colectivas, las que atentan contra el Estado de derecho y la inversión privada.

El pasado 26 de julio, la Cámara de Comercio de Lima (CCL), junto con otros ocho gremios empresariales, decidieron suspender su participación en el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE). A través de un comunicado enviado al titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Juan Ramón Lira, aseguraron que la única vía para retomar el diálogo social es la derogación de los Decretos Supremos 001-2022-TR y 014-2022-TR, referidos a la restricción de la tercerización laboral y la modificación del reglamento

de la *Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo*, respectivamente.

Si bien dicha comunicación pasó desapercibida tras el discurso presidencial de Fiestas Patrias, el cual incluyó solo un par de párrafos a los temas laborales sin hacer mención a las normas anteriormente señaladas; el Ministerio de Trabajo publicó la semana pasada una nota de prensa invocando al sector empresarial a retomar el diálogo en el CNTPE.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales de la CCL, Mario Pasco, señala que los más afectados con estas medidas

son los trabajadores y empresarios del Perú, pues el gobierno y el MTPE están afectando el tripartismo con normas que no han sido conversadas, yendo contra la legalidad y, “al mismo tiempo, haciéndole un daño muy grande al sistema de relaciones laborales, que debería buscar tener reglas permanentes, estables, duraderas en el tiempo y aceptadas socialmente”.

MEDIDAS LABORALES CUESTIONADAS

¿Cuáles son las medidas implementadas en el reglamento de la *Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo* que atentarían

contra la democracia, el Estado de derecho, la inversión privada y la libertad empresarial?

Uno de los cuestionamientos al reglamento publicado por el Ejecutivo es que, ahora, si el MTPE no responde a la solicitud de huelga en tres días, esta quedaría aprobada automáticamente. Incluso, las huelgas no necesitarán de una negociación colectiva para proceder.

Con ello, Mario Pasco indica que no se sabe con certeza qué pueda pasar más adelante, pero sí se conocen las consecuencias de huelgas mal reguladas, como lo ocurrido hace unos meses, con la huelga efectuada por los controladores aéreos, en plena Semana Santa de alta demanda turística, y que afectó el derecho constitucional al tránsito de ciudadanos. ¿Cuánto costó? Más de 8.000 pasajeros varados.

De acuerdo con el integrante de la Comisión de Asuntos Laborales de la CCL y representante del gremio ante el CNTPE, Carlos Guillermo Morales, hay una serie de normas que se han dictado para facilitar la constitución de sindicatos, lo cual no es malo, pero amplía esa facultad para los trabajadores no dependientes, los locatarios de servicios, que no están suscritos a una relación laboral y, por tanto, no pueden ser titulares de ningún derecho laboral, ni individual ni colectivo, afectando el sindicalismo.

Otro tema es el arbitraje potestativo, pues ahora solo lo puede solicitar la parte sindical y no la empleadora, además de la extensión de los beneficios de los convenios colectivos, que antes era una potestad y decisión del empleador.

Morales agrega que pueden afiliarse a los sindicatos los trabajadores que forman parte de las cadenas productivas, que ni siquiera están reguladas. "Hay una serie de prácticas y potestades que anteriormente tenía el empleador y ahora se ha buscado un desbalance de las relaciones colectivas al conceder facultades que exceden al ámbito laboral", subraya.

Mario Pasco destaca que lo más



Tras reunirse con diversos gremios empresariales del país hace unas semanas, el ministro de Trabajo, Juan Lira, reactivó el Consejo Nacional de Trabajo, pero la publicación de normas unilaterales y sin consenso con los gremios dejó en suspenso dicha institución.

bien debe hacer el Estado, respecto de la libertad sindical, es garantizarla, como dice la Constitución, es decir, cuidar que la sindicalización y no sindicalización sea libre, para que los trabajadores que se sindicalicen no sufran repercusiones negativas por hacerlo y los que no quieran sindicalizarse tampoco sean afectados.

En tanto, Carlos Guillermo Morales afirma que claramente dicha norma es antiempresarial y anti-inversión privada, que busca lograr un monopolio sindical no saludable para el país, que limita el poder del empleador frente a una huelga o arbitraje. "Hay un principio fundamental que nadie ha mencionado, el Art. 28 de la Constitución, que señala que el Estado reconoce el derecho a la libertad sindical, negociación colectiva y el derecho a huelga, pero cautela su ejercicio democrático. Entonces, estas modificaciones atentarían contra las normas y principios de un Estado de derecho", explica.

MAYOR INFORMALIDAD AUMENTA LA BRECHA

Según la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), al 2016 la tasa de sindicalización en el sector público era de 16% y, de acuerdo con un reciente reporte del MTPE, la tasa de

sindicalización fue de 5,2% en el sector formal privado el año pasado. Por ello, asumen que se debe promover aún más este tipo de institución.

Sin embargo, para el integrante de la Comisión de Asuntos Laborales de la CCL, Jaime Cuzquén, el problema no es cuántos trabajadores están sindicalizados, sino cuántos trabajadores están formalizados.

"Si no podemos promover mayor formalidad no habrá sindicalización y esa es la parte de la ecuación que los sindicatos no entienden. Creo que la mejor manera de fomentar la sindicalización es promoviendo primero el empleo formal", asegura y exhorta que se necesita reducir el nivel de informalidad.

Cuzquén agrega que lo que se está haciendo con esta norma es empujar a que los que ya tienen trabajo formal se sindicalicen, pero generando una brecha mayor, porque habrá pocos trabajadores formales sindicalizados y, de alguna manera, privilegiados, es decir, habrá una mayor cantidad de trabajadores relegados a la informalidad.

"La sindicalización, desafortunadamente, como cualquier institución en el Perú, no genera confianza en la mayoría de los trabajadores. Estos no confían en los

sindicatos porque son instituciones que no generan representatividad. Además, hay un interés económico de por medio, como el pago de cuotas sindicales”, advierte.

NORMA POLÍTICA Y CERO TÉCNICA

El presidente de Comisión de Asuntos Laborales de la CCL, Mario Pasco, sostiene que la serie de normas emitidas por el Ejecutivo son absolutamente políticas, como la restricción de la tercerización y las negociaciones colectivas. “No es una norma técnica. Si lo fuera, tendría que haber sido sometida a un cruce de opiniones con las partes interesadas y eso no ha ocurrido, sino todo lo contrario”, añade.

Una de las razones que daba el MTPE para justificar la dación de las medidas mencionadas, es que tienen la facultad de reglamentar leyes y aprobar las disposiciones normativas y que era necesario hacerlo pues dichas leyes se dieron en un periodo dictatorial.

Al respecto, Pasco asevera que no es un argumento válido y que, si bien los gobiernos tienen la facultad de dar normas reglamentarias, la gran pregunta es ¿para qué sirve el Consejo Nacional de Trabajo, si al final lo que importa es lo que el Ejecutivo diga? “Hay una contradicción absoluta en lo que ha dicho el Ministerio de Trabajo, cuando, por un lado, solicita que los empleadores regresen al CNTPE, pero a la vez afirma que su actuación es correcta, solo por el hecho de que puede emitir normas”, precisa.

Carlos Guillermo Morales, de la Comisión de Asuntos Laborales de la CCL, también indica que, en un marco de crisis económica, de recesión y de inflación, introducir estas modificaciones reglamentarias va a desincentivar la inversión privada y la generación de, sobre todo, empleo formal, dado que la sindicalización y la negociación colectiva se centralizan en las medianas y grandes empresas, en tanto, los trabajadores de las



Para Carlos Guillermo Morales, las normas laborales recientemente dadas por el gobierno buscarían lograr una percepción favorable por parte de los gremios sindicales, con el objeto de que apoyen políticamente al gobierno.

pequeñas y microempresas carecen no solo del acceso a la sindicalización y negociación colectiva, sino, lo que es más grave aún, a las más elementales normas de protección social.

“SE NECESITA UN CAMBIO DE DIRECCIÓN EN EL MINISTERIO DE TRABAJO”

“Estas disposiciones buscan lograr una percepción favorable por parte de los gremios sindicales, con el objeto de que apoyen políticamente al gobierno, al obviar la parte empresarial y caer en un monismo sindical. Con todo lo que está haciendo el gobierno ya no tiene necesidad de una Asamblea Constituyente, ya está demoliendo todo el sistema de relaciones laborales”, afirma Morales.

A su vez, Jaime Cuzquén asegura que hay mucho interés ideológico de por medio más que una defensa técnica de derechos, lo cual definitivamente juega en contra de los propios trabajadores.

ACCIONES JUDICIALES EN MARCHA

Carlos Guillermo Morales sostiene que la decisión de los gremios, de suspender su participación en el CNTPE, ha sido la correcta hasta esperar que se den las condiciones adecuadas para el diálogo social, aunque duda que exista un escenario para ello, tal como lo establece la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), que viene siguiendo de cerca la dación de este tipo de normas en el país y ha llamado la atención al Ejecutivo por su proceder.

Finalmente, Mario Pasco sugiere que para que puedan derogarse los dos últimos decretos que publicó el gobierno, de tercerización y negociaciones colectivas, tendría que haber un cambio de dirección en el Ministerio de Trabajo.

No obstante, mientras tanto, apunta Pasco, debido a que el reglamento está plagado de irregularidades e inconstitucionalidades, hay muchas instituciones y empresas que van a actuar por las vías legales para dejar sin efecto la ley, tal como ha sucedido con la norma que restringe la tercerización laboral.



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
REGIONAL DE LAS
Américas



SERPECSA S.A.C.

Manejo integrado de plagas industriales, urbanas y vectoriales

Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.



Escribenos
luisg@serpecsa.com



Llámanos
964884663



Visítanos
<http://serpecsa.com/>

POTENCIA TU PERFIL PROFESIONAL

DIPLOMADOS

- » Seguridad y Salud en el Trabajo- **06 AGO**
- » Marketing Digital Estratégico- **20 AGO**
- » Finanzas - **10 AGO**
- » Gestión del Capital Humano- **10 AGO**
- » Administración de Servicio de Salud- **13 AGO**
- » Gestión De Exportación e Importación- **17 AGO**
- » Liderazgo Y Competencias Directivas- **18 AGO**
- » Gestión Logística Internacional- **20 AGO**
- » Ventas- **21 AGO**

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

- » Administración de Restaurantes y Afines - **11 AGO**
- » Business Intelligence - **16 AGO**
- » Dispute Boards - **16 AGO**
- » Excel Integral- **17 AGO**
- » Gestión de Incidentes de Ciberseguridad- **20 AGO**
- » Asistente de Planillas- **20 AGO**
- » Administración de Redes e Informática Forense- **21 AGO**

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

- » Gerencia de Mejora de Procesos- **22 AGO**
- » Gerencia Financiera- **22 AGO**



Certifica la Cámara de Comercio de Lima



Docentes nacionales e internacionales



Networking: Somos la red empresarial más grande del país.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

- » Gestión de Comercio Exterior y Aduanas- **17 AGO**
- » Tributación- **13 AGO**
- » Seguridad y Salud en el Trabajo- **23 AGO**

NETWORKING

PRESENCIAL

- » Cóctel de networking de los núcleos sectoriales: "Perspectivas económicas y financieras al segundo semestre 2022" - **25 AGO**
- » Cuarto desayuno empresarial: "Mindset y habilidades a desarrollar para convertirte en un verdadero empresario" - **18 AGO**

RUEDA DE NEGOCIOS

- » Encuentro Empresarial para la Industria de Empaques y Embalajes 2022- **23 AGO**

SEMINARIO

- » Seminario Especializado De Exportación De Café - Agosto 2022- **26 AGO**

WORKSHOPS

- » Taller On Line - Trabajo Integrador Empresarial - **20 AGO**
- » Taller Especializado: Importaciones Seguras desde China (Virtual)- **22 AGO**



INFORMES: | ☎ (01) 219 1616 | ☤ capacita.lima@camaralima.org.pe

www.capacitacionccl.edu.pe



5 Razones para elegir HughesNet



LLEGA DONDE
NADIE MÁS
LLEGA



WhatsApp
GRATIS*



VARIEDAD
DE PLANES



SIEMPRE
CONECTADOS



EQUIPO
Y WIFI
INCLUIDOS

<https://www.hughesnet.com.pe/paga-tu-recibo>

Línea gratuita de atención al cliente: **0800-76716**

COMERCIO EXTERIOR: LOS TEMAS AUSENTES EN EL MENSAJE PRESIDENCIAL

A pesar de su importancia para la economía peruana, el comercio exterior fue uno de los temas menos desarrollados en el discurso del presidente Pedro Castillo.





Dr. Carlos Posada Ugaz

Director ejecutivo
Instituto de Investigación y Desarrollo de
Comercio Exterior - CCL
cposada@camaralima.org.pe

El mensaje presidencial de 28 de julio pasado dejó mucho que desear. Por más que no se esperase mucho del mismo, fuimos testigos de cómo el tema de comercio exterior fue uno de los tópicos menos desarrollados, con información sin sustento, crecimiento de las exportaciones hasta los US\$ 62.000 millones y ninguna acción concreta para apoyar la mejora de la competitividad de las exportaciones.

A continuación, señalaremos algunos de los temas que, en nuestra opinión, debieron desarrollarse a fin de mejorar las condiciones de competitividad de nuestras exportaciones.

CONECTIVIDAD

El proyecto Anillo Vial Periférico consiste en el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de una autopista de 34,8 kilómetros de longitud, desde el Óvalo de las 200 millas, en la Provincia Constitucional del Callao, hasta la Av. Circunvalación, en el distrito de San Luis, en Lima, incluyendo en su área de influencia un distrito del Callao y 11 en Lima Metropolitana.

Este proyecto, anunciado por diversos gobiernos desde el año 2013, no ha podido concretarse por diversos motivos y en la actualidad se encuentra en la fase de estructuración del proyecto en ProInversión.

Inicialmente, cuando se anunció el proyecto, se indicó que tendría un costo de US\$ 2.000 millones y una extensión aproximada de 37 km. Hoy, según se puede ver en la página web de dicha entidad, su costo sería de aproximadamente US\$ 2.380 millones.

Del mismo modo, se hace necesario contar con anillos viales periféricos a las ciudades donde se encuentran los principales puertos de la costa del Perú. Así, tenemos que el Puerto de Paita, el principal terminal marítimo del norte del Perú, tiene aún un acceso terrestre que consiste en una vía bastante empinada, la cual exige bastante a los vehículos que transportan la carga.

En tal sentido, para mejorar el acceso a dicho puerto, se debería considerar una propuesta que viene rondando en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a fin de construir un nuevo acceso al puerto, que permita una bajada menos pronunciada y más segura al puerto.

EL DISCURSO DE PEDRO CASTILLO NO CONTUVO ACCIONES PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPORTACIONES.

De otro lado, el Terminal Portuario General San Martín, ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, en la región Ica, cuenta con un acceso que atraviesa el balneario de Paracas y que, en temporada de turismo, congestiona la vía y hace lento el transporte de mercancías hacia y desde la referida terminal portuaria.

En ese contexto, se hace necesario que se estudie la construcción de vías alternas, a fin de contar con

una vía dedicada y exclusiva para el transporte de las mercancías hacia dicho puerto.

Un elemento importante para aliviar la congestión presente y futura en los accesos a los puertos marítimos, es lograr que se lleguen a ejecutar las obras que aseguren el acceso del tren al puerto del Callao.

En la actualidad, no se cuenta con el mencionado acceso y en los planes de ampliación de ambos concesionarios portuarios sí se contempla dicho acceso.

No obstante, no depende de dichos concesionarios el lograrlo, sino de acciones a cargo del MTC, como parte de una estrategia de consolidación de los Terminales de Carga y Puertos Secos.

En estos ambientes debería permitirse el acceso al tren transportando la carga desde el interior del país, para su exportación y, a la vez, para el envío de la carga de importaciones hacia el interior del país.

De otro lado, en el discurso presidencial se hizo mención a la construcción del tren Grau, en los tramos Lima-Barranca y Lima-Ica. Sobre el particular, y considerando que la construcción del Puerto de Chancay, a cargo de la empresa china Cosco Shipping Company, ya viene desarrollándose y se espera su conclusión para el año 2024, es necesario que se permita el ingreso de dicho tramo a las instalaciones de la zona logística del referido proyecto, a fin de asegurar la conectividad de los puertos del Callao y Chancay.

Del mismo modo, se debe contemplar que el tramo de Lima a Ica, del referido tren, incluya en su trazo su ingreso al puerto General San Martín, en Pisco, creando así una alternativa adicional al transporte carretero de mercancías. Ambos proyectos están contemplados en el *Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística al 2030* que viene trabajándose en el MTC, con el apoyo del BID.



EXPORTACIONES MINERAS

En su discurso por Fiestas Patrias, el presidente Castillo mencionó que en su gobierno se respetan los contratos vigentes, apoyando el desarrollo de la actividad minera sostenible, llegando al extremo de afirmar que se apoya la inversión minera y que trabajan de la mano con la población y generando espacios de diálogo.

Sin embargo, la realidad es otra, dado que se nombraron ministros de Estado que son abiertamente contrarios a la inversión minera, llegando, inclusive, a declarar que no se permitirían explotaciones mineras en cabeceras de cuencas.

Asimismo, durante este año hemos sido testigos de cómo la inoperancia e inacción del gobierno ha llevado a que la población de la provincia de Cotabambas, distrito de Challhuahuacho, donde opera Las Bambas, una de las explotaciones de cobre más importante del país y del mundo, administrada por la empresa MMG; haya tomado la decisión de reiniciar protestas que incluyen el bloqueo de carreteras, impidiendo el normal desarrollo de las actividades mineras.

Las acciones en contra de las

operaciones de Las Bambas causaron en la primera mitad del año la paralización de actividades por 55 días (20 de abril al 15 de junio), perjudicando con ello las exportaciones de cobre.

EL PRESIDENTE CASTILLO SEÑALÓ QUE SU GOBIERNO APOYA LA INVERSIÓN MINERA, PERO LA REALIDAD ES OTRA.

Las medidas de fuerza que aplicaron las comunidades durante ese lapso generó pérdidas por US\$ 541 millones en exportaciones y S/ 296 millones en recaudaciones por Impuesto a la Renta y Regalías Contractuales.

Estas acciones que, sumadas a la paralización de actividades en Cuajone, en Moquegua, también en el primer semestre del presente año, tuvieron un impacto negativo en el PBI nacional del 0,22%, tal como lo informó el presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Julio Velarde.

De acuerdo a lo manifestado por los dirigentes comunales en la zona de conflicto, las mesas de diálogo instaladas por el gobierno han tenido un desempeño desastroso, no permitiendo con ello arribar a soluciones reales al conflicto.

La actividad minera en general, representa un 12% del PBI nacional y conforma el 63% del total de las exportaciones peruanas, tal como lo manifestó el ministro de Economía y Finanzas.

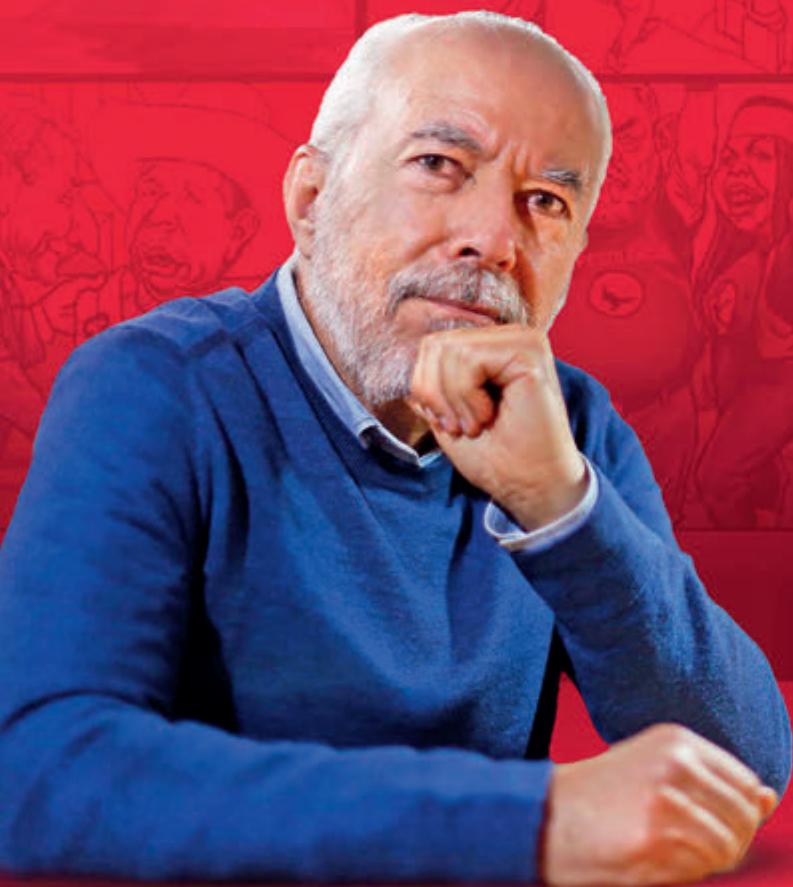
Sin embargo, las acciones de protestas contra la minería formal, cada vez tienen un efecto disuasivo sobre las inversiones en exploraciones futuras, en especial por la falta de acciones firmes por parte del gobierno.

Eso es precisamente lo que se debió anunciar en el mensaje presidencial, el inicio de acciones que permitan ingresar a una etapa de resolución de conflictos alrededor de la actividad minera.

El Estado debe asumir también sus obligaciones para con la población y no dejar que todo lo relacionado con la salud, educación y desarrollo económico de las zonas mineras corra por parte de los concesionarios mineros, los cuales cumplen con pagar sus obligaciones tributarias.

Las Caricaturas

Ahora en video



Disfruta los videos
de lunes a sábado

Mira paso a paso las genialidades de **Carlos Tovar**, uno de los mejores caricaturistas del Perú, plasmando el más divertido humor político.



De lunes a sábado desde
larepublica.pe
y en nuestras redes sociales



CONOZCA LOS CAMBIOS AL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Las modificaciones a la Ley 31537 establecen nuevas obligaciones para las empresas proveedoras de bienes o servicios.





Álvaro Gálvez Calderón

Gerente Legal
Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

Mediante la Ley N°31537, publicada el 28 de julio de 2022, se modificó el artículo 47 de la Ley 29571, *Código de Protección y Defensa del Consumidor*, estableciéndose nuevas obligaciones para las empresas proveedoras de bienes o servicios, relacionadas a la entrega –a solicitud de los usuarios– de los contratos celebrados por escrito y los documentos relacionados.

De igual manera, para los contratos celebrados por medios electrónicos, telefónicos, o atención automatizada, los proveedores son responsables de acreditar que la información fue puesta oportunamente a disposición del consumidor y que este aceptó los términos contratados.

¿QUÉ ES EL CONTRATO DE CONSUMO?

Es aquel que tiene como objeto una relación jurídica patrimonial en la cual intervienen un consumidor y un proveedor para la adquisición de productos o servicios a cambio de una contraprestación económica.

La característica especial de este tipo de contratos es la participación de un consumidor, de quien se asume que, en principio, se encuentra en una situación de asimetría de información que lo hace la parte más débil de la relación al momento de la contratación y durante la ejecución del contrato.

Por ello, la legislación recoge en el Título Preliminar del *Código*

Protección y Defensa del Consumidor, el Principio de Corrección de la Asimetría, que señala que las normas de protección al consumidor buscan corregir las distorsiones o malas prácticas generadas por la asimetría informativa o la situación de desequilibrio que se presente entre los proveedores y consumidores, sea en la contratación o en cualquier otra situación relevante, que coloquen a los segundos en una situación de desventaja respecto de los primeros al momento de actuar en el mercado.

En esa misma línea, se adopta el Principio pro consumidor, por el cual el Estado ejerce una acción tutitiva a favor de los consumidores, que propicia que cuando exista duda en los alcances de los contratos por adhesión y los celebrados en base a cláusulas generales de contratación, debe interpretarse en el sentido más favorable al consumidor.

LOS PROVEEDORES TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS A LOS USUARIOS.

OBLIGACIONES DE PROVEEDORES RELACIONADAS AL CONTRATO DE CONSUMO

El artículo 47 del *Código de Protección y Defensa del Consumidor* establece medidas que apuntan a la protección mínima que tienen los consumidores en relación al contrato de consumo, que a la vez genera obligaciones para los proveedores. Estas son los siguientes:

- Voluntad de contratar del consumidor

En los contratos cuyas condiciones consten por escrito o en algún otro tipo de soporte, debe indicarse en forma inequívoca la voluntad de contratar del consumidor. Es responsabilidad

de los proveedores establecer en los contratos las restricciones o condiciones especiales del producto o servicio puesto a disposición del consumidor.

- Cláusulas onerosas

No pueden incluirse cláusulas o ejercerse prácticas que impongan obstáculos onerosos o desproporcionados para el ejercicio de los derechos reconocidos al consumidor en los contratos.

- Medios para desvincularse de los contratos

Los consumidores tienen derecho a emplear los mismos mecanismos de forma, lugar y medios utilizados para la celebración de los contratos para desvincularse de estos, como, por ejemplo, la vía telefónica, cualquier medio electrónico u otro análogo. Esta facultad comprende la contratación de prestaciones adicionales o complementarias.

- Legibilidad de los contratos

En el caso de formularios contractuales, los caracteres de estos deben ser adecuadamente legibles para los consumidores, no debiendo ser inferiores a tres milímetros. La redacción y términos utilizados deben facilitar su comprensión por los consumidores.

Con la modificación efectuada mediante la Ley N°31537, se han agregado las siguientes obligaciones para el proveedor:

- Obligación de entregar copia de los contratos

Los proveedores deben entregar a los usuarios copia de los contratos y demás documentación relacionada con dichos actos jurídicos cuando estos hayan sido celebrados por escrito, incluidas las condiciones generales de la contratación.

Asimismo, cuando el consumidor solicite copia física o virtual de estos, el proveedor debe entregar los documentos en un plazo máximo de 15

días hábiles contados desde que recibió la solicitud.

Los proveedores son responsables de dejar constancia de la entrega de los documentos al consumidor.

-Acreditación de la aceptación por parte del usuario

En el caso de contratación por vía electrónica, telefónica o bajo cualquier sistema de atención automatizada asistido por inteligencia artificial o asistente digital, el proveedor es responsable de acreditar que la información fue puesta oportunamente a disposición del consumidor y que este aceptó los términos contratados.

Cuando el consumidor solicite copia de los documentos que acrediten la contratación, aplica el plazo de 15 días hábiles contados desde que recibió la solicitud; siendo el proveedor responsable de su entrega.

¿QUIÉNES SON CONSIDERADOS PROVEEDORES?

De acuerdo con el *Código de Protección y Defensa del Consumidor*, son proveedores las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que de manera habitual fabrican, elaboran, manipulan, acondicionan, mezclan, envasan, almacenan, preparan, expenden, suministran productos o prestan servicios de cualquier naturaleza a los consumidores.

En forma enunciativa y no limitativa se considera proveedores a:

-Distribuidores o comerciantes: Las personas naturales o jurídicas que venden o proveen de otra forma al por mayor, al por menor, productos o servicios destinados a los consumidores, aun cuando ello no se desarrolle en establecimientos abiertos al público.

- Productores o fabricantes: Las personas naturales o jurídicas que producen, extraen, industrializan o transforman bienes intermedios

o finales para su provisión a los consumidores.

-Importadores: Las personas naturales o jurídicas que importan productos para su venta o provisión en otra forma en el territorio nacional.

-Prestadores: Las personas naturales o jurídicas que prestan servicios a los consumidores.

¿QUIÉNES SON CONSIDERADOS CONSUMIDORES O USUARIOS?

Son las personas naturales o jurídicas que adquieren, utilizan o disfrutan como destinatarios finales productos o servicios materiales e inmateriales, en beneficio propio o de su grupo familiar o social, actuando así en un ámbito ajeno a una actividad empresarial o profesional.

No se considera consumidor a quien adquiere, utiliza o disfruta de un producto o servicio normalmente destinado para los fines de su actividad como proveedor.

También son consumidores las microempresas que pueden evidenciar una situación de asimetría informativa respecto al proveedor, sobre productos o servicios que no formen parte del giro de su negocio.

SANCIONES POR INFRACCIÓN AL CÓDIGO

Son infracciones administrativas las conductas de los proveedores que transgreden las disposiciones del Código, tanto si ello implica violar los derechos reconocidos a los consumidores como incumplir las obligaciones impuestas a los proveedores.

En consecuencia, el incumplimiento de las nuevas obligaciones referidas a la entrega de información sobre el contrato de consumo, dentro del plazo establecido, puede generar sanción.

Las infracciones administrativas son sancionadas con amonestación y multas de hasta 450 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), que son calificadas dependiendo de acuerdo a la

infracción y al tamaño de la empresa (ver cuadro).

Infracciones leves	Amonestación o multa de hasta cincuenta (50) UIT.
Infracciones graves	Multa de hasta ciento cincuenta (150) UIT.
Infracciones muy graves	Multa de hasta cuatrocientos cincuenta (450) UIT.

Microempresas	La multa no puede superar el 10% de las ventas o ingresos brutos del ejercicio anterior, siempre que no sea reincidente y no se afecte la vida, salud o integridad de los consumidores.
Pequeñas empresas	La multa no puede superar el 20% de las ventas o ingresos brutos del ejercicio anterior, siempre que no sea reincidente y no se afecte la vida, salud o integridad de los consumidores.

Cabe indicar que el órgano resolutivo que aplica la sanción tiene en cuenta criterios para la graduación de las sanciones administrativas, tales como el daño resultante de la infracción, los efectos que la conducta infractora pueda haber generado en el mercado, la naturaleza del perjuicio causado o grado de afectación a la vida, salud, integridad o patrimonio de los consumidores, entre otros.

Asimismo, se considerarán circunstancias agravantes especiales, entre otras, la reincidencia o incumplimiento reiterado. De igual manera, serán circunstancias atenuantes especiales, acciones tales como que el proveedor acredite haber concluido con la conducta ilegal tan pronto tuvo conocimiento de la misma y haber iniciado las acciones necesarias para remediar los efectos adversos de la misma, o que el proveedor acredite que cuenta con un programa efectivo para el cumplimiento de la regulación contenida en el Código.



DE LEY

Te explicamos
temas legales de
forma clara y didáctica



Conducido por
Emilio Noguerol y
Lucía Varillas

Martes y jueves
8:20 a.m.

 PERÚ LEGAL

 LR⁺

El canal streaming
de La República.



LRMAS.COM/PERULEGAL.PE

10

ANIVERSARIO

Neusoft

Medical Systems

Háblenos de Neusoft Medical

Neusoft Medical Systems (Neusoft Medical) fue fundada en 1998. Neusoft Medical ha desarrollado el primer TAC de China con derechos de propiedad independientes. Desde entonces, China se ha convertido en el quinto país, después de Estados Unidos, Alemania, Japón y los Países Bajos, en fabricar TAC de forma independiente.

Innovamos constantemente nuestra cartera de soluciones clínicas y de diagnóstico por imagen en TAC, RMN, DSA, RX, US, PET/CT, RT, IVD y MDaaS (Medical Devices & Data as a Service). Hasta ahora, los productos de la empresa se han vendido a más de 110 países y regiones de todo el mundo, con una capacidad instalada histórica de más de 42.000 unidades. Para satisfacer plenamente las necesidades de los clientes globales, hemos establecido filiales en Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, Perú, Rusia, Brasil, Kenia, Alemania, Corea, Tailandia y una oficina de representación en Vietnam. Contamos con 14 equipos de atención al cliente, 11 recambios y 2 centros de formación.

Neusoft Medical se dedica a convertirse en un innovador de excelente valor de los servicios sanitarios globales. A través de la innovación y la excelencia en las operaciones, Neusoft Medical Systems está avanzando en los productos de salud a través de una amplia gama de soluciones y servicios médicos para mejorar la atención sanitaria mundial para todos.



¿Cómo inició Neusoft Medical su negocio de localización en Perú?

¿Cómo le va a Neusoft Medical en el mercado peruano?



Neusoft Medical Perú abrió sus puertas en Lima en 2012, después de nuestra filial en Estados Unidos y nuestra filial en Dubai. Aquí formamos a la primera hornada de ingenieros latinoamericanos de Neusoft Medical y a la primera hornada de jefes de producto latinoamericanos. Establecimos el primer almacén local de repuestos. Aquí se instaló nuestro primer CT sudamericano de 16 pisos, que es también el primer CT instalado por una empresa china en América Latina.

Abrazando el creciente negocio, nuestro grupo local peruano aporta expertos en aplicaciones, ingenieros, personal financiero y especialistas en administración de empresas. Gracias al esfuerzo de nuestro equipo de profesionales, se pueden encontrar nuestros equipos en los barrios de Lima, en los desiertos, la sierra, la selva y la costa del Perú. En 2021, instalamos con éxito más de 100 unidades en el Perú. Ahora, todos los días, los equipos de primera calidad de Neusoft Medical proporcionan servicios médicos a más de 100 cuidadores locales, proporcionando diagnósticos de imágenes médicas a miles de peruanos.

Nuestra disposición localizada nos ha permitido romper los obstáculos y lograr lo imposible durante la epidemia. Contamos con el mayor almacén de repuestos y equipos de Neusoft Medical Latinoamérica para asegurar la entrega puntual de equipos, servicio y suministro de repuestos. Contamos con un fuerte equipo de servicio para asegurar la continuidad de la instalación y el mantenimiento. Contamos con un experimentado equipo de entrenamiento clínico para permitir a los clientes dominar rápidamente las habilidades del equipo y maximizar las ventajas del mismo para proporcionar servicios de escaneo oportunos a los pacientes.

Nuestra filial peruana ha participado en el proyecto de tomografía computarizada de contenedores en Chile y Ecuador, en el proyecto de diecisésis tomografías computarizadas de 128 cortes en Brasil, en el proyecto de rayos X digitales en 11 ciudades de Perú y en el proyecto del

Hospital de la Policía en Colombia. Como empresa de equipos médicos, estamos orgullosos de contribuir a la lucha contra la epidemia en Perú.

Como uno de los principales proveedores de servicios de salud del Perú, ¿qué ha aportado Neusoft Medical Perú a la industria de la salud peruana?



Con el desarrollo económico de Perú, también hemos sido testigos de la contradicción entre la creciente demanda de atención sanitaria y la desigual distribución de los recursos médicos. Resolver esta contradicción es un reto importante para todos los integrantes de la industria sanitaria, y nos esforzamos por ofrecer mejores soluciones. En los últimos 10 años, hemos estado orgullosos de contribuir a la destrucción del alto precio de la TC y la RM para los peruanos; ayudando a más institutos a invertir en TC y RM, proporcionando a los peruanos productos de imagen médica precisos, asequibles y de alta gama para una mejor atención sanitaria.

Estamos orgullosos de haber cultivado una gran cantidad de talentos de aplicación y mantenimiento de radiología para el Perú. Además, hemos proporcionado puestos de trabajo a los talentos locales ayudándoles a encontrar su valor en la vida. También tenemos intercambios y colaboraciones con las escuelas de medicina locales para formar a los futuros profesionales de la imagen para la comunidad médica peruana.

¿Qué hace que la empresa confíe en Perú y esté dispuesta a cooperar con ella?

Perú es uno de los mercados más estables de América Latina en cuanto a desarrollo económico y uno de los países latinoamericanos más atractivos para las empresas multinacionales. Aquí es donde Neusoft Medical comienza nuestro capítulo en Sudamérica. Para nosotros, nuestra filial peruana es una de las organizaciones de Neusoft Medical en el extranjero que más rápido está creciendo. Nuestra motivación proviene de la confianza de nuestros clientes y socios. En el futuro, seguiremos proporcionando productos y servicios de imágenes médicas eficientes y confiables para el Perú, proporcionando soluciones de inversión personalizadas para grupos médicos de diferentes tamaños, y proporcionando servicios de imágenes avanzadas, seguras, precisas y asequibles para todo el pueblo peruano.

Que los equipos médicos y la tecnología avanzada beneficien a más personas.



POR LAURA VÁSQUEZ TORRES
LAURA.VASQUEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cuánto estima que crecerá la economía peruana este año y qué factores influirán?

El crecimiento de la economía peruana estará entre 2,5% y 2,8% este año lo que dependerá de dos factores: el desempeño de la inversión en el último trayecto del año y el plano externo.

La inversión ha tenido un desempeño desfavorable en el 2022 y en la segunda mitad del año se prevé un resultado negativo. Los proyectos mineros se contraerán con la finalización de la construcción de Quellaveco y el deficiente manejo de los conflictos sociales. La inversión privada no minera se ha ido postergando ante la incertidumbre y problemas de gestión pública. Los costos se han encarecido afectando la inversión privada.

Asimismo, se avizora un menor impulso de la inversión pública. Usualmente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) impulsa la inversión, pero este año ha tenido serios problemas de ejecución por corrupción y rotación de autoridades. Probablemente, el cierre de gestión de los gobiernos regionales y locales impulsará la inversión. Sin embargo, la inversión en general no va a contribuir al crecimiento, sino más bien será un lastre y no va a empujar al resto de la economía.

El segundo factor es que la economía mundial se está deteriorando a un ritmo mayor al anticipado y existe un creciente riesgo de mayor desaceleración. Algunos especulan que podríamos entrar a una recesión ante el incremento de la inflación a nivel internacional que ha presionado al aumento de tasas de interés, la disminución del precio del cobre, la apreciación del dólar y la salida de capitales.

Es probable que haya un menor crecimiento de la demanda externa, restándole ímpetu al sector externo que ha sostenido el crecimiento este año.

“EL 2023 HABRÁ UN ESTANCIAMIENTO AÚN MAYOR”

El exministro de Economía y director de Videnza Consultores, Luis Miguel Castilla, indicó que el próximo año la economía peruana podría crecer menos de 2%, lo cual seguirá precarizando el mercado laboral.



Por ambos factores, un menor aporte de la inversión y un menor ímpetu del comercio exterior, estimo que vamos a crecer menos de lo esperado en el 2022, siendo el consumo lo que estaría soportando el avance.

¿Este aumento del consumo es sostenible? ¿Cuál es su proyección de crecimiento el 2023?

Pese a la erosión de la capacidad adquisitiva por el aumento de la inflación, el consumo ha crecido porque hemos tenido un impulso que ha sido el aumento de la liquidez por la mayor disponibilidad de recursos del ahorro privado con la liberación de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y del ahorro previsional (AFP); y por las transferencias del gobierno, que inyectó recursos de manera indiscriminada. Pero esto es finito y no va a perdurar.

Además, el crecimiento del crédito se va a ralentizar ante el aumento de las tasas de interés y la morosidad. Ambos factores harán que el consumo tenga un menor ritmo de expansión, a lo que se suma que los ingresos laborales tampoco han crecido de manera significativa. Entonces, para el 2023 se prevé un menor aporte del consumo, no hay un motor aparente de crecimiento y habrá un estancamiento aún mayor.

En el mejor de los casos y si no hay una crisis externa mayor, con un escenario de desaceleración y no recesión a nivel mundial, el crecimiento de la economía peruana será a lo mucho de 2%. Pero si la situación externa se agudiza puede ser menor al 2%, que es un crecimiento, en términos per cápita, nulo o negativo e insuficiente para absorber la mano de obra que entrará al mercado. Así, la pobreza, en lugar de reducirse, aumentará y se seguirá precarizando el mercado laboral.

¿Cuánto están afectando al empleo las recientes regulaciones laborales?

Tras la pandemia, tenemos un mercado laboral mucho más precario. El

subempleo y el empleo inadecuado se han incrementado y el gobierno, en lugar de crear condiciones para fomentar el trabajo formal, ha construido su caballito de batalla con regulaciones laborales dirigidas a segmentos muy pequeños de la población, privilegiando a sindicatos y alejando normas nocivas para la economía y la creación de empleo formal; que van desde el aumento del salario mínimo hasta restricciones a la tercerización, y el derecho a sindicalización y huelga.

Tal como se plantean, se antepone el derecho a la sindicalización y a la huelga por encima del derecho al trabajo.

“PROBABLEMENTE, RECIÉN SALDREMOS DEL PROCESO INFLACIONARIO EN LOS PRÓXIMOS 18 MESES”

El Perú tiene la regulación laboral más rígida de la región y le añaden estos elementos que no se condicen con lo que ocurre en el mundo, donde se adopta una regulación más flexible, que respete los derechos de los trabajadores pero que fomente el empleo para todos y no solo para un segmento muy reducido.

¿Cuánto cerrará la inflación este año y cuánto ha afectado la capacidad de compra de los peruanos?

La fuente de la inflación ha sido externa, principalmente, y ha afectado los bolsillos de los segmentos más pobres, ya que muchos bienes de la canasta básica son importados (alimentos y combustibles). La ayuda del gobierno ha llegado tarde y los alivios tributarios han sido ineffectivos, lo cual ha afectado de manera desproporcionada a estos segmentos.

Felizmente, parece que esto está llegando a su punto de inflexión, según los últimos datos del Instituto Nacional

de Estadística e Informática (INEI). Lo cierto es que la inflación, hoy en día, está tres veces por encima del rango meta del Banco Central de Reserva (BCR). Probablemente, volvamos al rango meta a fines del 2023 o inicios del 2024.

Pero más allá del impacto en el mercado de materias primas, se ha interrumpido de manera muy severa el suministro de las cadenas globales de producción y esto por la afectación de centros comerciales internacionales como China, que han tenido retrasos de 18 a 24 meses en el suministro de partes y en la cadena logística, provocando retrasos a nivel global y el incremento significativo de fletes y costos logísticos.

Este proceso comenzó cuando se reanudó la actividad económica tras la pandemia, se agravó con el alza de los combustibles por el conflicto de Ucrania y se exacerbó con los confinamientos en China. Ha sido como la tormenta perfecta y tomará tiempo resolverse.

Estados Unidos, para luchar contra su inflación, tiene que ocasionar una recesión severa, no una desaceleración, lo cual es complicado teniendo próximas sus elecciones de mitad de periodo. No será fácil salir de este proceso inflacionario de manera rápida. Probablemente, recién salgamos de este proceso en los próximos 18 meses. Para fines del 2022 estaremos en una inflación cercana al 6% o 7% y el próximo año estaremos acercándonos al rango meta del BCR, y convergiendo al 3% a inicios del 2024.

Ante esta difícil situación, ¿qué debería hacer el Ejecutivo y el Congreso?

Las autoridades deben desprenderse de sus propios intereses y anteponer el bienestar del país, dejar que la Fiscalía actúe y ser más consecuentes. El Perú no puede seguir viviendo con este nivel de zozobra e inestabilidad porque ya está pasando una factura muy alta a la imagen del país y a la economía. Necesitamos liderazgos, tanto a nivel político como privado, y más sentido de urgencia para acelerar los cambios que requiere el país.



Formamos PROFESIONALES EXPERTOS CON VISIÓN EMPRESARIAL

ICAM | IES. PRIVADO
“ADMINISTRACIÓN
Y NEGOCIOS”

DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

Somos el Instituto de la
Cámara de Comercio de Lima

Nuestras
Carreras →
Licenciadas por
Minedu

Administración de Empresas
Administración de Negocios Internacionales
Gestión Logística

BENEFICIO EXCLUSIVO

• **40% DSCTO.**

En todo el primer ciclo
+ **Matrícula gratis**
+ **02 Diplomados virtuales**



Bachiller Técnico
en 3 años

CCL | CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA

Desde el primer día te
conviertes en miembro CCL



Certificaciones Progresivas
durante la carrera

LICENCIADO
POR MINEDU
RM N° 606-2019

¡Tu futuro es HOY! Matricúlate:
981 290 088



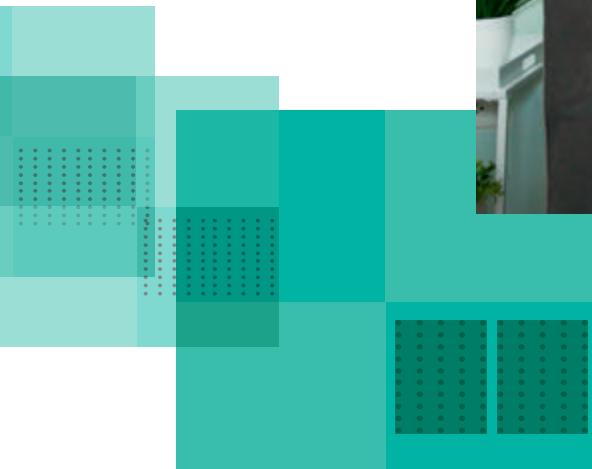
—Toda la—
información
en tus manos



POSGRADOS: MEJOR CONTENIDO Y MÁS TECNOLOGÍA

Las principales escuelas de posgrado de Perú y de España invierten más en competitividad académica y científica para atraer a más estudiantes.

POR: ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE



Estos más de dos años de pandemia han permitido a las escuelas y programas de posgrado mejorar su contenido académico tomando como principal herramienta a la tecnología, base fundamental que estas instituciones educativas tuvieron no solo para recuperar el terreno perdido, sino afianzar con los que ya contaban.

Al respecto, la directora de Pacífico Business School, Giuliana Leguía, señala que la pandemia ha representado para la educación posgrado una serie de retos y desafíos para garantizar una propuesta académica de calidad virtual.

“Definitivamente creo que los procesos de aprendizaje en línea pueden ser muy enriquecedores para un estudiante, pero se tiene que tener la metodología adecuada, que significa hacer un proceso de aprendizaje mucho más experiencial y generar los espacios de vinculación con los alumnos”, explica.



Si bien la virtualidad tendrá mayor predominancia en los programas de posgrados, la presencialidad aún juega un papel importante en el desarrollo del alumno.

operaciones, recursos humanos, finanzas. Antes probablemente, se le veía más como el área de tecnología, pero, ahora la tecnología atraviesa más bien a todas las áreas”, remarca.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EJECUTIVA

Para la directora de Marketing e Imagen Institucional de Centrum PUCP, Carolina Pretell, la pandemia tuvo un efecto negativo durante los años 2020 y 2021 para los programas de grado académico; sin embargo, se vio una explosión para los programas de educación ejecutiva.

Precisa que los programas de grado han reducido su demanda en 15%, mientras que los programas de educación ejecutiva han aumentado en 20%. “En el año 2022, se aprecia una recuperación en cuanto a la demanda de programas de grado y la alta demanda de educación ejecutiva se mantiene a pesar de que los ingresos reales de los hogares de clase media se encontraron aún 9% por debajo de lo que tenían antes de la pandemia, explica.

En ese sentido, asegura que la educación a distancia podría llegar, incluso, a tener un impacto mayor en términos de aprendizaje que probablemente una propuesta presencial. Asimismo, indica que, si bien en términos de costos las escuelas de negocios no han variado su oferta, lo que sí hay es una mejora en el contenido académico. “Lo que han hecho es reforzar sus contenidos porque han desarrollado e incorporado nuevos conceptos y conocimientos”, explica.

Por su parte, la directora de Programas de Desarrollo Gerencial de ESAN Graduate School of Business, Ana Reátegui, indica que ahora las escuelas de negocios realizan un esfuerzo en hacer que la tecnología sea más transversal hacia todas las unidades o todas las grandes áreas académicas.

“La tecnología está incorporada en el marketing, ventas, salud,

de Pacífico Business School, Giuliana Leguía, asegura que este formato funciona “muy bien” y que se adapta a las necesidades de los estudiantes.

Sin embargo, anota que la educación virtual ha sido una oportunidad muy grande para incorporar, por ejemplo, a alumnos de las ciudades del interior del país que no podían venir presencialmente a Lima y que se han podido incorporar a las propuestas académicas de las escuelas. Añade que alumnos de Latinoamérica también se han incorporado como parte de los estudiantes, así como docentes.

En el caso de Centrum PUCP, Carolina Pretell sostiene que ofrecen diversas modalidades de estudio de acuerdo a los horarios de los profesionales, siguiendo las normas de cada país. “Nuestras clases pueden ser *online*, presencial, quincenal, dominical, intensivo y semanal”, subraya. Así, afirma que en Centrum PUCP siguen innovando con transformación digital, poniendo como eje central al alumno con un modelo educativo *fluid learning*.

NUEVAS ESPECIALIDADES

La “nueva normalidad” ha impulsado la transformación digital de las escuelas de negocios donde imparten posgrados, generando nuevas especialidades y reforzando las que ya

LAS ESCUELAS INTERNACIONALES

El responsable académico internacional de la Universidad Internacional de Valencia, Ignacio V. Mayoral Narros, señala que, atendiendo a ámbitos específicos de conocimiento, la pandemia y la “nueva normalidad” han puesto el foco en continuar apostando por una formación de posgrado especializada, resiliente e innovadora en los campos de la salud pública, la educación formal e informal, y la intervención social.

Precisa que las universidades y escuelas de negocios son conscientes de la necesidad y de la oportunidad que supone abrir sus aulas más allá de los espacios físicos. Asimismo, refiere que se trata de dar respuesta al carácter universal de toda universidad, facilitando que sus programas académicos lleguen a más posibles destinatarios, independientemente de cuál sea el lugar de residencia. “De ahí el aumento progresivo de programas de posgrado híbridos y 100% *online*”, agrega.

Por ello, menciona que, para enfrentar una mayor competencia, estas escuelas de negocios invierten en competitividad académica y científica que respondan a las necesidades de formación.

Por su parte, la vicedecana de EAE Business School en Barcelona y Madrid, Cristina Tomás, sostiene que la educación de posgrado en el ámbito de las comunicaciones se está desarrollando en la gestión de crisis y los modelos comunicación *online* en todos los niveles. Y a nivel de marketing, el análisis del comportamiento del consumidor en un contexto con un nuevo paradigma: menos movimiento, más tiempo en casa, menos viajes al extranjero; es lo que está predominando.

“Las tecnologías digitales han tenido un gran impacto en las metodologías en diversos aspectos. Así, docentes y estudiantes se conectan remotamente en tiempo real, lo que tiene grandes implicaciones, ya que permite gran flexibilidad. Por ejemplo, nos permite contar con los mejores docentes sin limitación geográfica o con alumnos con limitaciones de movilidad”, puntualiza.

tenían. Es así que, Giuliana Leguía, Pacífico Business School, destaca que en esta nueva etapa de enseñanza se han reforzado las habilidades blandas que se han hecho más necesarias que nunca a partir de la pandemia.

Además, afirma que todo está vinculado con la transformación organizacional, la gestión de la tecnología, la gestión de data y la transformación digital.

“Soy una convencida de que una escuela de negocios tiene que estar cerca a la empresa, a las organizaciones, al ecosistema empresarial, y desde ahí el gran reto para nosotros es poder responder a estas nuevas demandas de las organizaciones, generando propuestas académicas acorde a estas necesidades”, subraya.

“EL APRENDIZAJE EN LÍNEA PUEDE SER ENRIQUECEDOR PERO NECESITA TENER UNA METODOLOGÍA”

Asimismo, la directora de Programas de Desarrollo Gerencial de ESAN Graduate School of Business, Ana Reátegui, refiere que ahora hay más variedad de especialidades que se han tenido que incorporar durante los dos últimos años y que la parte de transformación digital es como el gran paraguas de los diferentes aspectos que tiene ahora la enseñanza.

“Hoy se habla mucho del *blockchain* y *fintech*, nuevos temas vinculados al soporte que da la tecnología. Así como la tecnología le da soporte al *e-commerce*, la tecnología también le da soporte a las finanzas o recursos humanos. Entonces, los cursos se han tenido que actualizar incorporando a la tecnología”, explica.

De igual manera, manifiesta que

todos los canales de comunicación se han vuelto virtuales y los temas que están ofreciendo tienen que ver con transformación digital y con marketing digital.

“Dentro de este proceso de COVID y post COVID un área que se ha visto seriamente estresada y también ha obligado a mayor formación es la parte de *supply chain* o cadena de suministros, para llevar los productos que la gente quiere”, subraya.

En el caso de Centrum PUCP, Carolina Pretell, menciona que vienen innovando de la mano de la transformación digital con modalidades virtuales en sus programas de grado. “Ofrecemos cuatro modalidades de MBA *Online*, con facilidad de horarios que te da la oportunidad de transformar tus conocimientos y tus experiencias en insumos para la acción empresarial”, detalla.

¿CÓMO ENFRENTAN LA COMPETENCIA?

“Mientras más competencia haya en el entorno, hay más retos para las escuelas de negocios locales y nos fuerza a mejorar más y más rápido, pero definitivamente sí hay que trabajar mucho en términos de adaptarte e incorporar nuevas metodologías”, asevera la directora de Pacífico Business, Giuliana Leguía.

Además, agrega que es importante reconocer cuáles son los nuevos requerimientos que hay en el entorno y en las organizaciones para poder responder a ello y adaptar las metodologías que ya existen con propuestas mucho más modernas.

Para ESAN, si bien hay ciertas correcciones en el tema de los precios de la educación posgrado, no se puede hablar de un descenso debido a la competencia que hay en el mercado. “Nosotros consideramos que es mejor darle al alumno mayor calidad y formación incorporando más servicios educativos para marcar mayores diferenciadores”, precisa Ana Reátegui.

Entrevista a

William Ticona Cuadros

Gerente general Tyc



Coménteme sobre GRUPO TYC

Grupo T&C es un grupo inmobiliario posicionado como uno de los principales líderes en el sector con más de 18 años de experiencia en el desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios.

El negocio principal del grupo se centra en la construcción, desarrollo y venta de proyectos inmobiliarios. T&C compra los terrenos en ubicaciones estratégicas, diseña y vende proyectos de viviendas multifamiliares y oficinas.

El grupo ha desarrollado alrededor 26 proyectos inmobiliarios dando como resultado la construcción de más de 375,000 m². En los últimos 4 años, el promedio en ventas superó los S/. 135 millones anuales.

En el año 2013, como parte de su estrategia de diversificación, se decidió invertir en el sector hotelero, para ello fue indispensable la asociación con cadenas internacionales expertas en la operación de hoteles como Accor Hotels y la cadena Hilton. Hoy en día tenemos un hotel Ibis Reducto en operación y en mayo del presente año lanzamos un Hilton Garden Inn en Miraflores.

Otras de las unidades de negocio que tenemos es la de oficinas en la cual como una estrategia de reforzar la marca, hemos creado y registrado la marca "IQ OFFICE" para nuestros proyectos de este segmento. Actualmente tenemos dos, uno próximo a entrega en Lince "IQ Lince" y el otro en preventa "IQ Surco" en la Av. Encalada-Santiago de Surco.

Todo esto fue posible gracias a nuestro grupo de profesionales calificados y con gran experiencia en el rubro inmobiliario que han permitido que desarrollemos con éxito todos nuestros proyectos. Nuestra fuerza de ventas es pieza clave para transmitir las bondades de éstos. Así como todo el back office que se suma a esta labor.

¿Cuáles son las metas de su empresa?

Una de las principales metas es posicionarnos

como la empresa líder del sector y generar valor al producto terminado para asegurar la satisfacción de nuestros clientes. Un objetivo a corto plazo es crecer un 36 % en ventas el próximo año.

¿Cuáles son las ventajas competitivas de su empresa?

Las ventajas competitivas que tenemos en T&C son que nuestros Proyectos reúnen ciertas características tales como: ubicaciones estratégicas, diseños óptimos y eficientes, así como alianzas estratégicas tanto con proveedores como cadenas. Sin embargo, lo que más nos atribuye es el financiamiento inteligente, ya que este es un beneficio que permite reservar al comprador con el precio de separación y así se obtiene el mejor precio pagando en cuotas sin necesidad de un banco. Además, se tienen cronogramas flexibles y rentabilidad del dinero a largo plazo.

¿Qué logros ha alcanzado su empresa desde su creación?

Desde que T&C se fundó, hemos logrado tener una participación significativa en los distritos considerados como Lima Top y Lima Moderna. También hemos incursionado en la creación y promoción de la marca IQ Office para la división de oficinas. Y lo más reciente ha sido la construcción y desarrollo en el sector hotelero en las marcas: Accor Hotels y Hilton Garden Inn. De la misma manera, otro logro ha sido desarrollar más de 10 proyectos en un año.

¿Cómo afectó la pandemia la compra de inmuebles en la ciudad?

A inicios de la cuarentena, el sector inmobiliario se vio afectado por la crisis sanitaria reflejándose en la caída de ventas. Para ser más exactos, en abril de 2020 es la fecha que se muestran más caídas de ventas a causa de que la empresa estaba pasando por una adaptación mediante el trabajo remoto y fue en este mes donde la mayoría de inmobiliarias replantearon sus estrategias de ventas e inversión para hacer frente la pandemia. Asimismo, la paralización del sector construcción trajo como consecuencias para el mes próximo una caída de hasta el 90%, debido a que este sector es uno de los mayores aportantes a nuestra

economía por la alta demanda de mano de obra y generación de empleo en industrias relacionadas con mercados como el cementero, ladrillo, asfalto, fierro, etc.

Sin embargo, los canales de venta digitales fueron los protagonistas durante esta pandemia, además de las ventas presenciales que se activaron en julio de 2020 y a su vez sumado al incentivo del estado de reducir la tasa de interés de créditos hipotecarios para dinamizar la recuperación económica.

¿Qué es lo que se viene para Grupo T&C?

El grupo inmobiliario tiene proyectado lanzar una cartera de proyectos de viviendas multifamiliares que responden a la necesidad de los clientes. Estamos por lanzar 3 proyectos que se ubicarán en San Isidro. En primer lugar, tenemos el proyecto Tree que estará ubicado en la intersección de la Av. Javier Prado Este con la Av. Parodi. Éste será una torre de 34 pisos con 255 unidades y se lanzará en los próximos 3 meses.

Otro proyecto por lanzar es Palm Living, se ubicará en la Av. Javier Prado Oeste con el cruce de la Av. Las Palmeras, en un punto cercano al centro empresarial y financiero y a su vez se conectará con distritos principales como Lince, Jesús María y otros. Este proyecto será una torre de 16 pisos con 69 unidades.

Finalmente, el proyecto Javier Prado, ubicado al frente de la embajada de Chile, será un edificio con 16 pisos y 155 unidades. Este proyecto contará con áreas comunes como una sala coworking, un play room, una sala de cine, gimnasio, sala lounge, zonas de parrillas y entre otros.

Con todos estos nuevos proyectos, esperamos tener una buena respuesta del público. Además, tenemos un Banco de terrenos en Miraflores con potencial para el desarrollo de futuros proyectos en los años próximos.

Los invitamos a que conozcan el catálogo de nuestros proyectos, así como nuestra compañía por todos nuestros canales digitales y nuestros puntos de ventas físicos.

MESA DE QUESOS **CHARCUTERIA PREMIUM** **FOOD MARKET** **EVENTOS CORPORATIVOS**

EVENTOS SOCIALES

INFORMES

BOXES PERSONALIZADOS

MADERO
Experiencias culinarias diseñadas a tu medida

STREET FOOD

+51 922 890 489
+51 997 932 649
comercial@maderoac.com

[maderoac](https://maderoac.com)

Buk, software integral de Gestión de Personas

para que tus colaboradores puedan:

Gestiona

- ✓ Gestión de Personas
- ✓ Cálculo de planilla
- ✓ Asistencia
- ✓ Firma Electrónica y Gestión documental



Compromete

- ✓ Comunicación
- ✓ Beneficios
- ✓ Encuestas



Potencia

- ✓ Gestión del Desempeño
- ✓ Capacitaciones



Atrae

- ✓ Selección
- ✓ Onboarding (Próximamente)



Visítanos en buk.pe

I Por un Perú | más viable

Somos la PMO Vías

(Oficina de Gestión de Proyectos) un grupo que define y mantiene estándares de procesos a lo largo de la ejecución de proyectos. A través de un acuerdo de gobierno a gobierno firmado entre Perú y Francia, brindamos asistencia técnica a PROVIAS Nacional para la gestión de dos grandes proyectos viales en el Perú: La Nueva Carretera Central y la Vía Expresa Santa Rosa.



#VIASPARAELMAÑANA

[f](#) [in](#) /PMOVIAS

**LÍDERES EN INVESTIGACIÓN
DE MERCADO E INTELIGENCIA
COMERCIAL**



 +51 947695116

 info@cidlatinoamerica.com  www.cidlatinoamerica.com





MINERÍA NO ALCANZARÁ NIVELES PREPANDEMIA AL CIERRE DE 2022

A pesar de contar con muchos proyectos de inversión, estos no se ejecutan fundamentalmente por los conflictos sociales activos. Por ello, el gobierno debe trabajar en recuperar la confianza empresarial.

Al terminar el 2022, minería e hidrocarburos sería el único sector que no logaría recuperarse de la contracción económica de 2020 generada por la crisis sanitaria mundial, año en el que el PBI del sector registró una caída de 13,5%.

La reactivación de minería e hidrocarburos en 2021 fue de apenas 7,5%, lo que lo llevó a ser el tercer sector con menor crecimiento, superando solo por pesca (2,9%) y agropecuario (4,2%).

A comienzos de 2022, el IEDEP proyectó un crecimiento del sector de 6,1% tomando en cuenta el precio elevado del cobre, ubicado por encima de los US\$ 400 por libra desde marzo de 2021, así como por el fuerte crecimiento proyectado para China de 5,6% por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

No obstante, las nuevas condiciones, tanto internas como externas, han reajustado la tasa de crecimiento del sector a la baja, a 3,9%, cifra que es insuficiente para hacernos retornar a los niveles prepandemia e, incluso, se prevé una caída de 2,3% para el segundo trimestre del año. Esto, como consecuencia de los conflictos sociales medioambientales que involucran a 18 regiones y que ponen en riesgo cerca del 90% del PBI sectorial.

Según la Defensoría del Pueblo, a junio pasado se registraron 131 conflictos activos, concentrándose 88 en minería y 25 en hidrocarburos, es decir, el 86,3% del total.

Por otra parte, el FMI redujo la tasa de crecimiento de China para 2022 de 5,6% a 3,3%, y a 4,6% para 2023, debido a las políticas de Cero Covid que afectan a grandes ciudades de ese país.

Es más, durante el primer semestre, China registró una tasa de crecimiento de solo 2,5% y el gobierno anunció el objetivo de estabilizar los precios y el empleo, es decir, que no se obligará a impulsar la actividad económica. A ello, hay que sumar la crisis inmobiliaria que vive el país desde la caída de Evergrande, en setiembre del año pasado.

EL ENFRIAMIENTO DE LA ECONOMÍA CHINA VIENE AFECTANDO EL PRECIO DEL COBRE.

¿Cómo afecta la situación de China al Perú? El enfriamiento de la economía china viene afectando el precio del cobre, que, luego de alcanzar un pico en marzo (US\$ 464 por libra) ha mostrado una tendencia a la baja, llegando a US\$ 411 en junio y cerrando

julio en US\$ 354. Sin duda, esto afecta el valor de las exportaciones mineras que, entre enero y mayo, alcanzaron los US\$ 16.020 millones, equivalentes al 79,3% de las exportaciones tradicionales y el 58,5% de las exportaciones totales.

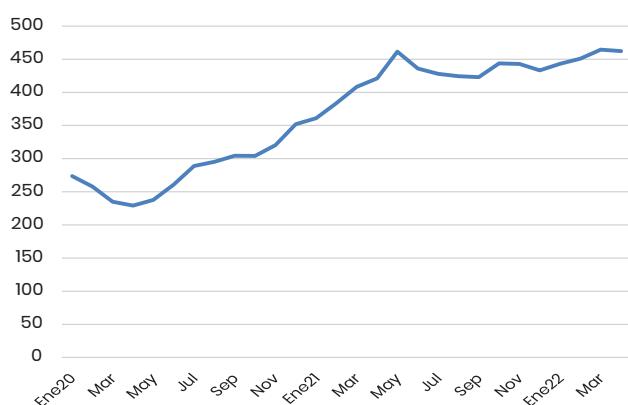
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La actividad minera es intensiva en capital y los mayores beneficios provienen de las exportaciones, de las divisas que ingresan al país y de la recaudación de impuestos que genera. Estos recursos sirven para financiar el presupuesto de gobiernos regionales y locales.

En 2021, la recaudación por renta de tercera categoría del sector minería e hidrocarburos creció en 200%, la tasa más alta alcanzada desde el año 2006 (200,2%). En el caso puntual del sector minero, la expansión fue de 232% y 68% en 2021 y el primer semestre del 2022, respectivamente.

Ergo, el sector minería e hidrocarburos ha generado importantes ingresos fiscales para financiar programas sociales o inversión pública. No obstante, estos pudieron ser mayores tomando en cuenta que el PBI minero cayó en 3,6% entre enero y mayo del presente año, afectados por la paralización de Las

Cotización del Cobre
(cUS\$ x libra)



Fuente: BCRP

Elaboración: IEDEP

Bambas; la menor producción de las operaciones de Southern, Hochschild y Poderosa; y el bloqueo del corredor minero del sur. Entre noviembre 2021 y mayo 2022 solo se registró una tasa positiva de crecimiento en enero (3,4%), mientras que, en el resto de meses, las tasas fueron negativas.

Hay que recordar que el precio del cobre estuvo por encima de los US\$ 300 por libra entre el 2006 y 2008 (menor a los US\$ 400 actuales) hasta antes que estalló la crisis hipotecaria de Estados Unidos y, en ese periodo, también el PBI minero creció en promedio a 4% anual.

Según cifras de Sunat, la recaudación por Impuesto a la Renta de tercera categoría se incrementó en 236% y 48% en 2006 y 2007, respectivamente, no solo por precios altos del cobre, sino también porque fue acompañado por un mayor volumen exportado.

PERSPECTIVAS DEL SECTOR MINERO

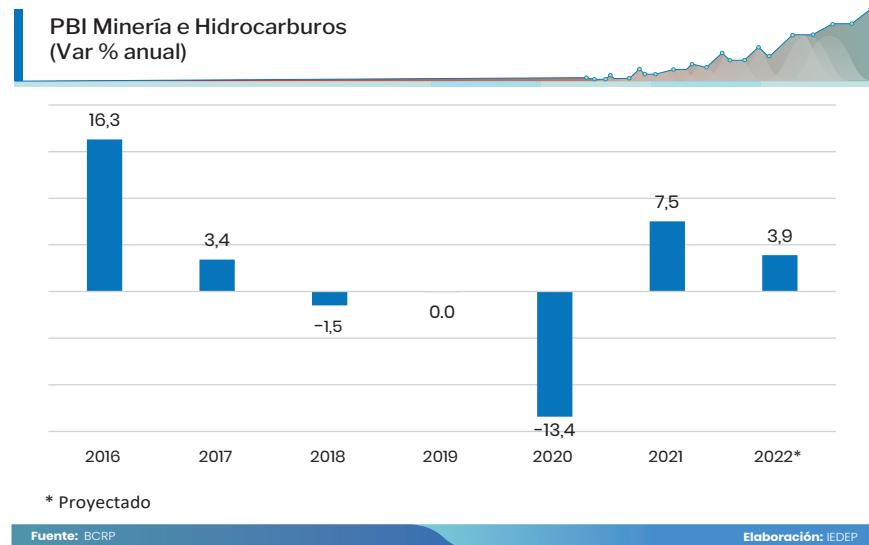
El inicio de operaciones de Quellaveco incrementará la producción de cobre entre 120.000 y 160.000 toneladas al año, un equivalente al 10% del total producido. Con ello, se consolidan las perspectivas de mejora en la performance del sector minero para el 2023, asumiendo que se superarán gran parte de los conflictos sociales, con lo cual el crecimiento proyectado para el sector minería e hidrocarburos sería de 6,1% versus un crecimiento del PBI global de apenas 2,4%.

Sin embargo, la cotización alta del cobre fue una oportunidad desaprovechada, dado que las proyecciones de su precio, tomando en cuenta la desaceleración china, podrían ubicar al metal rojo por debajo de los US\$ 300 por libra.

Cabe señalar que, en el Perú, se han identificado 39 nuevos proyectos de construcción de minas por un monto de US\$ 49.252 millones para la explotación de cobre, oro, zinc y hierro, inversiones que se pueden ejecutar en los próximos años.

Como es sabido, los proyectos programados para el presente año no se realizarán fundamentalmente por los conflictos sociales activos. Ante esta situación, es necesario recuperar la confianza empresarial

para que parte de esa inversión se realice, basta recordar que el índice de confianza empresarial respecto a las perspectivas de la economía a 3 meses se encuentra en el tramo pesimista desde hace 15 meses.



STARSOFT PYMES

Con STARSOFT ver. PYMES tendrá el PODER TECNOLÓGICO de Grandes Empresas. Los usuarios podrán PROCESAR en la RED LOCAL de la oficina y/o en la NUBE desde cualquier parte del mundo.



En la Red Local de OFICINA



En la PLANTA



En CASA desde la NUBE



STARSOFT PYMES

- Desarrollo
- Administración
- Ventas
- Costos
- Compras
- Almacén
- Integraciones

VENTAJAS del ERP STARSOFT

- ✓ 100% actualizado con Normas Peruanas
- ✓ Consultoría para implementar el software
- ✓ Capacitación Gratuita en Vivo, sin límite
- ✓ Soporte Técnico Gratuito por 12 meses
- ✓ Asistencia 24/7 en forma permanente
- ✓ Digitaliza dictos. para envío Electrónico
- ✓ Emite Alertas para evitar contingencias
- ✓ Integración con otras aplicaciones - API's

Un Potente ERP con Tarifas para Pequeña Empresa.



Contáctenos para una Demostración Virtual

940 267 189 / 989 068 939
562-3647
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

STARSOFT

COMPLEMENTA TUS CANASTAS *Navidenas*

con nuestros condimentos

MOLINILLOS SAL DE MARAS

ADEREZO ESPECIAL

ALL CURRY

3 PIMIENTAS

FINAS HIERBAS



Ventas por Mayor:

+51 914 204 861

www.marasgold.com



TellmeForm
Investigación y Analítica

SIN CAPACITACIÓN
NI GRANDES PRESUPUESTOS

PANEL TFI EL TABLERO DE CONTROL DE TU EMPRESA



INFORMACIÓN:



Minuto a
minuto



Cualquier
lugar



Disponible
24/7



Profundidad
a demanda



Precisa y
efectiva

 www.tellmeform.com

 +51 943 460 223

 info@tellmeform.com



SOLICITA TU DEMO



“RELACIONES COMERCIALES ENTRE INDIA Y PERÚ PUEDEN AMPLIARSE” MÁS”

El embajador de India en Perú y Bolivia, Mandarapu Subbarayudu, analizó el comercio bilateral con nuestro país y los sectores que se beneficiarían ante un acuerdo comercial.

POR ERIKA LÓPEZ SEVILLA
EBLOPEZ@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cómo están las relaciones comerciales y de negocios entre India y Perú?

Los lazos comerciales y de negocios representan una dimensión importante de la relación de larga data, estrecha y multidimensional entre India y el Perú. Las economías de nuestros dos países son complementarias y miran hacia el futuro con sólidos fundamentos.

Al ser economías abiertas, favorables al mercado y en crecimiento con un enorme potencial, permiten a las entidades empresariales e industriales de ambas partes participar en un mayor compromiso comercial y económico para lograr resultados positivos.

Es necesario tomar nota de los puntos fuertes y las competencias

de cada país y de las perspectivas que ofrecen para cerrar las brechas en diversos sectores de la actividad económica.

Las relaciones comerciales y de negocios pueden ampliarse aún más si se reconocen las enormes oportunidades que ofrecen las asociaciones. India es una de las principales economías del mundo con un alto crecimiento, un gran mercado y una sólida base industrial, manufacturera y tecnológica. Su posición como centro mundial de tecnología de la información, servicios habilitados para TI, productos farmacéuticos asequibles, vacunas, atención médica y biotecnología está bien establecida.

¿A cuánto asciende el intercambio comercial entre India y el Perú?

El comercio bilateral cruzó por primera

vez la marca de los US\$ 1.000 millones en el año 2012 y el umbral de los US\$ 3.000 millones en 2018. Según datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), el comercio bilateral alcanzó los US\$ 3.620 millones en 2021, luego de registrar un crecimiento del 88%.

Cabe señalar que el comercio bidireccional había caído en 2020, principalmente a causa de la pandemia. En la actualidad, India se encuentra entre los siete principales socios comerciales del Perú. India es también el sexto destino de exportación y la novena fuente de importaciones para Perú.

A pesar de este patrón actual, ambos países están bastante lejos de realizar su verdadero potencial. En el primer semestre de este año, las exportaciones de India a Perú han crecido un 9,26%, lo que demuestra

que aún hay margen de mejora.

¿Cuáles son los rubros que más interesan a India en cuanto a hacer negocios con Perú?

Delegaciones empresariales indias han estado interactuando regularmente con la parte peruana para promover el comercio y la inversión en diversos sectores, incluidos los productos farmacéuticos, químicos, productos de ingeniería, textiles, cuero, minería, artesanía y agricultura.

La industria y las empresas de ambos países pueden aprovechar las oportunidades para maximizar su producción. Las capacidades globales de la India en tecnología de la información y aplicaciones de alta tecnología, tecnología digital y herramientas, conocimiento e innovación la convierten en un proveedor confiable de soluciones eficientes.

El sector del automóvil es un área en el que India mantiene una posición fuerte, dada su posición como el mayor fabricante de tractores del mundo, el mayor fabricante de vehículos de dos y tres ruedas, etc.

India es uno de los principales productores mundiales de textiles y prendas de vestir. El sector de la ingeniería es, con mucho, el segmento más grande de la industria india y ha experimentado un enorme crecimiento impulsado por el aumento de la inversión en infraestructura y producción industrial.

Como motor del sector de los servicios, la India ha venido haciendo una contribución decisiva a la economía mundial. Podemos hacer mucho juntos en el ámbito de la agricultura en términos de cooperación en materia de investigación e intercambio de mejores prácticas.

¿Cuál es el stock de inversiones de empresas indias en Perú?

Las empresas indias tienen presencia en minería, tecnología de la información y servicios digitales, farmacéuticos, automóviles, etc. Por

otro lado, las empresas peruanas están activas en bebidas blandas, maquinaria minera, servicios mineros, lubricantes y servicios financieros.

Además, estas empresas buscan oportunidades de inversión en Perú. Al mismo tiempo, los inversores peruanos son bienvenidos a invertir en la India, que está emergiendo rápidamente como un país preferido para las inversiones extranjeras en varios sectores.

“DURANTE EL 2021, EL COMERCIO BILATERAL ENTRE INDIA Y PERÚ ALCANZÓ LOS US\$ 3.620 MILLONES”

Al ser uno de los principales destinos del mundo para la inversión extranjera directa, muchas grandes empresas multinacionales y centros de investigación están presentes en India. Nuestro país había recibido una entrada anual de inversión extranjera directa de US\$ 83.570 millones en el año financiero 2021-2022.

¿En qué etapa están las negociaciones del acuerdo comercial entre India y Perú?

Ambos países se toman en serio la conclusión de un acuerdo comercial global que abarque el comercio de bienes, servicios e inversiones, y se embarcaron en un proceso de negociación basado en términos de referencia mutuamente acordados.

Hasta la fecha se han celebrado cinco rondas de negociaciones, durante las cuales ambas partes han hecho progresos considerables, intercambiando sus respectivas listas de deseos y celebrando debates sobre varios temas. La sexta ronda se retrasó debido a la pandemia. Ambas partes están dispuestas a acelerar las negociaciones.

¿Cómo beneficiaría este acuerdo a ambos países?

Un Grupo de Estudio Conjunto integrado por expertos de ambos países había realizado una evaluación detallada, como se reflejaba en su Informe Conjunto de Viabilidad (ICV). El ICV había llegado a la conclusión de que hay un potencial considerable para aumentar y diversificar el comercio y aprovechar las complementariedades existentes entre las estructuras de producción de India y el Perú.

Identificó sectores como infraestructura, minería e hidrocarburos, industria automotriz, energía, productos agrícolas y alimentos, turismo, atención médica y farmacéutica, ropa y textiles, etc., como posibles áreas para un mayor compromiso económico, a fin de beneficiarse de las cadenas de valor globales. En el estudio también se apoyaba la viabilidad de aumentar las corrientes de inversión entre los dos países.

¿Cuál es el objetivo de la próxima Rueda de Negocios del Sector Farmacéutico entre Perú e India?

Una gran delegación empresarial compuesta por más de 80 miembros de más de 60 compañías farmacéuticas y de dispositivos médicos de la India estará en Perú el 8 y 9 de agosto de 2022. La visita es coordinada por Pharmexcil (el Consejo de Promoción de Exportación de Productos Farmacéuticos de la India), una agencia de promoción del comercio del Ministerio de Comercio e Industria del Gobierno de la India.

El objetivo de la sesión de negocios es comprender las oportunidades para las asociaciones en los campos de los productos farmacéuticos, los dispositivos médicos, los sistemas tradicionales y la atención médica.

El evento se centrará en formulaciones, ingredientes farmacéuticos, productos biológicos, medicamentos alternativos y servicios contractuales.



DACO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.C.



Nuestros Productos:

Aisladores y Pararrayos Poliméricos,
Medidores Monofásicos y Trifásicos
de Energía Homologados por
INACAL y otros productos



MEDIDORES



AISLADORES

¿NECESITAS REALIZAR UNA COBRANZA LEGAL
DE FORMA RÁPIDA Y EFECTIVA?

ABOGADOS
expertos en
Cobranzas
Judiciales

Incumplimiento de pagos, contratos, indemnizaciones, daños, etc.



CPL GROUP
Consultores & Asociados

Av. República de Chile N° 478 - Pisos 2 y 7 - Jesús María - Lima, Perú

976 414 979 / (511) 496 9752
estudio@cplconsultores.com
www.cplconsultores.com

Invierte en PUBLICIDAD por TELEVISIÓN

y haz que TU EMPRESA sea conocida a nivel nacional

Hablemos de Belleza

con Deisy Córdova

DOMINGO

12:00 MEDIO DIA

SOLO POR



CONSULTA POR NUESTROS
PAQUETES DE PUBLICIDAD



990 779201 o 924 012061

MOTINOS SPA
FRANQUICIA

20 años 2002 - 2022

SOMOS
► LÍDERES

EN EL RUBRO DE BELLEZA

ÚNETE A LA FRANQUICIA DEL SALÓN
DE BELLEZA CON MAYOR CRECIMIENTO EN EL PAÍS

📞 924 012 061 / 959 109 266

✉️ motivosspa@hotmail.com 🌐 www.motivosspa.com

*Hazlo con
Nosotras!*

SÍGUENOS

